

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En, el distrito de Coporaque, a los 05 días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Coporaque, a las 13:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003-2024-GM-MDC/E-C, con fecha 22 de enero del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 021-2023-CS/MDC-E (1ra convocatoria)**. Cuyo objeto de convocatoria es: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE URINSAYA DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, Valor referencial es: **S/ 354,982.20 (trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos con 20/100 soles)**, a fin de efectuar la apertura, admisión, calificación, y evaluación de las ofertas, el mismo se efectúa en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección.

**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ALAN CONDORI GONZA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO-RURAL Y CATASTRO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DAKEN CIRO FLORES TORRES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. RONEY LEONED HUARCA MERMA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**SEGUNDO.** - Se tiene el registro de participantes de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE. Se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2023-12-19 10:49:41.0	Válido
2	10294806143	HUACO AGUILAR LUIS ANTONIO	2023-12-23 08:06:40.0	Válido
3	10429505921	ONZUETA TAMBRAICO EBER	2023-12-24 22:02:05.0	Válido
4	10436879704	RECHARTE RECHARTE JOSE ANTONIO	2023-12-27 15:00:03.0	Válido
5	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	2023-12-20 15:58:11.0	Válido
6	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-27 20:49:18.0	Válido
7	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	2023-12-27 23:39:14.0	Válido
8	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-27 23:21:34.0	Válido
9	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-27 23:18:59.0	Válido
10	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-27 22:11:48.0	Válido
11	20610842497	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ZAFER S.A.C.	2023-12-19 10:35:06.0	Válido

**TERCERO.** - En el día y horario, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10294806143	CONSORCIO AMBAR	28/12/2023	22:59:40	Valido

**CUARTO.** – En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

LITERAL	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR (1)
		CONSORCIO AMBAR
a.1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a.5)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra (Anexo N° 4)	Cumple
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

**QUINTO:** Luego de la revisión de la documentación correspondiente para la **ADMISION DE OFERTAS**, se verifica que los siguientes postores calificaron para la etapa de requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO AMBAR
A) CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	Acredita
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIÓN DE PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA B.2 EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD CONDICIÓN	Acredita CALIFICA

**SEXTO:** Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores técnico y económico con el fin de obtener el orden de prelación generándose el siguiente cuadro:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TÉCNICO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	
CONSORCIO AMBAR	50 puntos	45 puntos	00 puntos	00 puntos	95 puntos

**Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Habiéndose determinado los factores de evaluación, se procede a la apertura de la oferta económica, cuya oferta es lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICA
CONSORCIO AMBAR	S/ 337,000.00	100

### SÉPTIMO. - DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Según las fórmulas establecidas en las bases, sección general: se procede a evaluarse los puntajes de la siguiente forma.  $PTPi = c_1 PT + C_2 PE$ .

Donde:  
PTPi = Puntaje total del postor i  
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i  
c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c<sub>1</sub> = 0.80

c<sub>2</sub> = 0.20

Dónde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

POSTOR			CONSORCIO AMBAR
PUNTAJE TÉCNICO	95.00 puntos	0.80	76 puntos
PUNTAJE ECONÓMICO	100.00 puntos	0.20	20 puntos
TOTAL			96 puntos
BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)			4.8 puntos
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION			100.8 puntos

### OCTAVO. – ACUERDOS.

Luego de concluida la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, los integrantes del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

a). Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 021-2023-CS/MDC-E (1ra convocatoria), al postor **CONSORCIO AMBAR** integrado por: HUACO AGUILAR LUIS ANTONIO con RUC 10294806143 y REYES MORAN OSCAR IGNACIO con RUC 10060786581, por el monto de **S/ 337,000.00** (trescientos treinta y siete mil con 00/100 soles).

b). Publicar la presente acta, en la plataforma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en la fecha indicada en el cronograma del presente procedimiento de selección.

Acto seguido, los integrantes del comité de Selección dan por concluido este acto y firman los presentes, siendo las 17:30 horas del día 05 de febrero de 2024, en señal de conformidad



Ing. Alan Condori Gonza  
Presidente



Ing. Daken Ciro Flores Torres  
Primer Miembro



C.P.C. Runey Hoarca Merma  
Segundo Miembro